



Quarenta Maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CENCIENTOS DIEZ Y SEIS

5500 r.^{tas}, y la dotacion el de 16185 q^{se} pagan de los
Propios de esta Ciudad: en quanto a los arvitios q^{se}
dice la orden q^{se} propongan para dotar las escuelas
estas, no encuentro alguno por lo apurada q^{se} encuen-
tra esta Ciudad, por falta de alumnos, y a mi parecer
con las 11 Escuelas hay el numero suficiente para la
enseñanza publica, respecto a lo q^{se} ha disminuido la
Poblacion a causa de las Epidemias, y perdida de la
Maestranza del R. Nacional = Y entendido el invento
Informe por este Ayuntam.^{to} Acuerda: Se compare con
el, y se pare tratado al Sr. Gobernador en calidad del q^{se}
pide a esta Ciudad

Volvió a ver la Instancia de los Maestros de
Foneros, y de Panaderos q^{se} fue igualmente vista en Cavildo de
Panaderos } doce del actual, y por la q^{se} solicita el aumento de
Obras, y precio al Pan, por el q^{se} ha tomado el Fardo, y
demas motivos q^{se} contiene: Y entendido por este
Ayuntam.^{to} Acuerda: Que subista dho. Pan a los
precios q^{se} piden q^{se} esta determinado con anterioridad

Viene un Oficio del Sr. D. Lino Garcia Rg.^{to} Don
d. Lino Garcia } Decano por el q^{se} manifiesta q^{se} resaca a esta Ciudad
dando parte de la de Maestros con toda brevedad con lo demas q^{se}
en su persona } contiene: Y entendido p^{te} este Ayuntam.^{to} Acuerda:
esta Ciudad } Que da en su tutela q^{se} se agregue al expediente del
Cometido de q^{se} trata

